

Liberación por el trabajo

por el Académico de Número (*)

Excmo. Sr. R. MARIANO NAVARRO RUBIO

La palabra trabajo —del latín *trabs*, *traba*— ha estado como predispuesta a descubrir principalmente su carácter más oneroso de esfuerzo indeseado y sufriente. Y conviene ver sus aspectos positivos, que se centran en la idea de liberación, que viene a ser el resumen concluyente de este discurso.

Hay un sentido humano y divino del trabajo que comúnmente se olvida por los economistas y políticos y que constituye, sin duda, la clave principal para la solución de los graves problemas que afligen a nuestro mundo. Así de importante, decisiva —y contra corriente— es la exigencia que se presenta con el planteamiento de este problema.

Como es lógico suponer, al hablar del trabajo me refiero inequívocamente al que hacen los hombres —no las bestias—, porque sólo el trabajo de los hombres, como ha expuesto muy bien Millán Puelles en su libro *Economía y Libertad*, es el único «de índole esencialmente libre». Sólo el hombre es capaz de ejercer un dominio supranecesario —a veces por motivaciones puramente estéticas— personal e irrestricto sobre las cosas.

El trabajo que aquí se considera supone, pues, un *quehacer humano*, una especie de comunicación inteligente del hombre sobre las cosas del mundo, de forma que pueda imprimir como un sello representativo de su personalidad. El trabajo es, por eso, algo *personal*, en cuanto implica un despliegue de muy variadas energías de la persona humana, expresadas muchas veces en sus dimensiones más íntimas.

(*) Sesión del día 4 de junio de 1985.

Es un elemento económicamente *necesario*, porque a él está vinculado indefectiblemente, como factor de la producción, el desarrollo del destino humano.

Tiene, asimismo, un marcado carácter *social*, puesto que relaciona al hombre con otros en su proceso laboral —*ad extra* y *ad intra* de la empresa—; exige, además, la cooperación y coordinación de esfuerzos propios de todo producto combinado. De ahí también el importante fenómeno de la división del trabajo.

El trabajo humano es por su naturaleza *creativo*, en el sentido de aplicar una energía consciente al despliegue de las posibilidades —presentes o de investigación cara al futuro— en orden a la obtención o entresaca de bienes que potencialmente brinda la naturaleza.

El trabajo se sitúa, asimismo, en todos los marcos establecidos para la relación comunitaria de los hombres —profesional, sindical, familiar.

Basta con enumerar estos caracteres comúnmente reconocidos por todos los filósofos del trabajo para significar los aspectos positivos que la idea del trabajo —y su realidad— envuelven.

Es cierto que el trabajo manual, como acción destinada a superar las exigencias materiales de la existencia, fue considerado en la antigüedad clásica como un hecho despreciable del que estaban llamados a huir aquellos hombres, llegados a este mundo con la misión más elevada de orientar su acción hacia el cuidado y la gestión de la vida pública y también el pensamiento puro, como manifestación de la superioridad del hombre sobre los animales. Tal era la doctrina profesada por Aristóteles.

Fue necesaria la aparición del Cristianismo para que esta concepción pagana del dualismo laboral entrase en crisis y se produjese, por el contrario, la exaltación del trabajo artesano tal como lo había vivido en su vida terrena el propio Jesucristo. El movimiento monástico de los primeros años del Cristianismo insiste en la necesidad del trabajo y más concretamente del trabajo manual. El Renacimiento glorifica como virtud toda actividad humana, sin distinción, dirigida a la producción de una obra, viendo en ella sobre todo un medio de afirmar la propia personalidad. Los pensadores de ideas utópicas —Moro y Campanella, para citar sólo dos ejemplos significativos— establecen el trabajo como obligación generalizada para todos los habitantes de sus mundos soñados. Con la sociedad burguesa —en la concepción más comprensiva del término— se propone la más alta estimación de la actividad industrial y del comercio, considerando como barroca y clásica la anterior estima de que habían sido objeto preferente la política, las armas o las letras. Es cierto que surgen de este modo dos formas de trabajadores: los de cuello blanco —los funcionarios— y los de cuello azul —obreros—, connotando esta distinción una diferente carga de prestigio para una y otra categoría, pero siempre sobre la base de considerar las dos clases como necesarias, afirmándose cada vez más el trabajo como derecho, basado en uno de los principios capitales e inalienables de la persona humana.

Ya Turgot, el ministro de Luis XVI, llegó a decir del modo más sentencioso: «El derecho a trabajar es propiedad de todo hombre, y esta propiedad es la primera, la más sagrada y la más imprescindible de todas.»

Ocurre, sin embargo, que el derecho al trabajo, pese al reconocimiento de que es objeto por parte de todas o casi todas las Constituciones, no deja de ser un principio en buena parte ilusorio. Esta declaración se ha hecho por las leyes sin contar con una investigación objetiva sobre los medios necesarios para hacer asequible semejante derecho. La propia filosofía jurídica se ha preocupado más bien de analizar en abstracto el derecho al trabajo que de procurar la organización social efectiva de la cooperación interhumana, de forma que existan los métodos más adecuados para lograr eficazmente la dotación del trabajo a los hombres más idóneos, en la medida en que se descubran y ofrezcan las máximas posibilidades de empleo. Para hacer, pues, eficaz la declaración genérica del derecho al trabajo se requiere, junto a un sentido económico suficiente —del que ahora carecemos—, una ciencia social bien desarrollada —que tampoco se encuentra—. Y todo ello sobre la base de una voluntad política capaz de realizarla con la debida justicia —la que, ciertamente, viene siempre fallando a la hora de ofrecer concretas soluciones.

Paralelo al derecho al trabajo y supuesta la importancia básica que tiene para la formación de la personalidad humana, no es extraño que algunos autores hayan visto el trabajo no sólo desde el punto de vista del derecho, sino también desde su afirmación como deber. Max Weber, entre los protestantes, llega a hablar de la necesidad de «engendrar el sentido ético religioso de profesión». Y ello no sólo como afirmación moral, sino también «para que la vida pueda encontrar la debida solución a sus graves problemas». Y en esta misma línea se afirma también la Doctrina Social de la Iglesia.

DOCTRINA SOCIAL CRISTIANA

El Académico don Antonio Perpiñá, en un estudio sobre la doctrina de los últimos Pontífices sobre el trabajo, presenta siete rasgos o dimensiones comúnmente expuestos en las Encíclicas:

a) *Como actividad para el desarrollo del hombre*: «El hombre nace para el trabajo, como el ave para volar», dice un texto de la S. E. citado por Pío XI (*Quadragesimo anno*, 27): de ahí su necesidad y su dignidad. Y Pío XII, en diversas ocasiones, insiste en el mismo pensamiento: «El trabajo perfecciona la personalidad, no la envilece» (*Radiomensaje de Navidad, 1972*); «Es servicio de Dios, don de Dios, vigor y plenitud de la vida humana, prenda del reposo eterno» (*Radiomensaje de Navidad, 1943*). El ejemplo del Hijo de Dios, hecho artesano, ha de repetirse en la doctrina pontificia para justificar la dignidad del trabajo y aun la necesidad de prac-

ticarlo para desarrollar plenamente la personalidad (Enc. *Fulgens radiatur*, 21 marzo 1947, etc.).

b) *Como configuración y dominio del mundo*. «Como medio indispensable para el dominio del mundo —escribe Pío XII—, querido por Dios para su gloria, todo trabajo posee una dignidad inalienable» (Aloc. *Con sempre*: ASS 35, 1943, 20). «Creado el hombre a imagen de Dios —dice el Concilio Vaticano II—, recibió el mandato de gobernar el mundo en justicia y santidad, sometiendo a sí la tierra y cuanto en ella se contiene, y de orientar a Dios la propia persona y el universo entero, reconociendo a Dios como Creador de todo, de modo que con el sometimiento de todas las cosas al hombre sea admirable el nombre de Dios en el mundo» (Const. *Gaudium et Spes*, 34). Y Paulo VI, en la Enc. *Populorum Progressio*, 24, marzo 1967, declara tajantemente que «todo trabajador es un creador» (n. 27).

c) *Como fuente de riqueza*. «Para la obtención de los bienes económicos es sumamente eficaz y necesario el trabajo de los proletarios, ya ejerzan su habilidad y destreza en el cultivo del campo, ya en los talleres de industrias» (*Rerum novarum*, 25). Sabido es que León XIII se sitúa en la coyuntura de su tiempo —la primera revolución industrial—, cuando parecía que no podía admitirse más fuerza productiva que la del trabajo manual. En cambio, con visión más amplia y actualizada, la *Quadragesimo anno*, que es la encíclica de la segunda revolución industrial, tras insistir en la virtud del trabajo como fuente de riqueza nacional, remata en que «nadie puede ignorar que jamás pueblo alguno ha llegado desde la miseria y la indigencia a una mejor y más elevada fortuna como no fuese con el enorme trabajo acumulado por los ciudadanos, tanto de los que dirigen como de los que lo ejecutan». Habla, por tanto, de todo trabajo.

d) *Como servicio a la sociedad*. Hay un aspecto muy importante que los Papas no han pasado en silencio. El trabajo, como dicen León XIII y Pío XI, tiene un significado social, y en este terreno cumple una función claramente socializadora. La *Populorum Progressio* nos dirá que el trabajo «une las voluntades, aproxima los espíritus y funde los corazones; al realizarlo, los hombres descubren que son humanos» (n.º 27). Y, por su parte, la *Gaudium et Spes* enseña que «por él, el hombre se une a sus hermanos y les hace un servicio, puede practicar la caridad y cooperar al perfeccionamiento de la creación divina».

e) *Como glorificación de Dios*. Es éste, sin duda, el punto en que la doctrina de la Iglesia ha hecho culminar siempre la dignidad del trabajo humano. No es ya que sea efectivamente tarea digna y no innoble, que desarrolle la personalidad, domine la naturaleza y ayude a la asociación con los demás; es que, a mayor abundamiento, implica obediencia al mandato de Dios, participa en su obra creadora y alcanza así las dimensiones más hondas (Sum. Th. 1, q104). Incluso dimensiones

escatológicas, pues «todos los frutos excedentes de la naturaleza volveremos a encontrarlos transfigurados cuando Cristo entregue al Padre el reino eterno, universal» (*Gaudium et Spes*, n.º 39).

f) *Como medio de santificación*. De diversas maneras, los Papas han destacado esta nueva cara del trabajo que no dudamos en calificar de teológica. Esbozada ya la idea por los Pontífices anteriores, es expresada rotundamente por Pío XII sobre todo a partir de 1950: «El trabajo de un hombre que vive en gracia santificante debe manifestar la filiación de Dios como una fuente sobrenatural de energía cotidiana y de cotidiano mérito para el cielo y para los vastos y elevados fines del reino del Padre» (*Alocución al personal del Banco de Italia*, 25 abril 1950). Y en otro momento añade: «El hombre puede considerar su trabajo como un verdadero instrumento de la propia santificación, puesto que trabajando cumple el deber y el derecho de procurar para sí y para los suyos el necesario sustento y se convierte en elemento útil de la sociedad» (*Col. Cuore aperto, Radiomensaje de Navidad*, 1955). También Juan XXIII recuerda que Jesucristo fue artesano e hijo de artesano, y al incorporarse a la vida dura que él llevó, «el cristiano está unido espiritualmente al divino Redentor» (*Mater et Magistra*, 15 mayo 1961, 259). Y continúa la misma Encíclica: «Al despertar su actividad en las empresas temporales, su trabajo viene a ser como una continuación del de Jesucristo, del cual toma fuerza y virtud salvadora.» De este modo, «el trabajo del hombre se eleva y ennoblece de tal manera que conduce a la perfección espiritual del hombre que lo realiza, y al mismo tiempo puede contribuir a extender a los demás los frutos de la redención cristiana y propagarlos por todas partes» (*ib.*). Ante la Asamblea General de la Organización Internacional del Trabajo, Paulo VI, en su discurso de 10 de junio de 1965, volvió a recordar los motivos específicamente religiosos de la dignidad del trabajo. Y en la *Populorum Progressio*, n.º 28, escribe que el trabajo «tiene la misión de colaborar en la creación del mundo sobrenatural no terminada, hasta que lleguemos todos juntos a constituir aquel hombre perfecto de que habla S. Pablo “que realiza la plenitud de Cristo” (Eph 4.13)». Finalmente, la Const. *Gaudium et Spes* del Concilio Vaticano II enseña que «por la oblación de su trabajo a Dios, los hombres se asocian a la propia obra redentora de Jesucristo, quien dio al trabajo una dignidad sobreeminente, laborando con sus propias manos en Nazaret» (n.º 67). Virtud santificante, colaboración en la obra divina creadora y unión con Cristo: he aquí hasta dónde asciende la dignísima significación del trabajo.

g) *Como sacrificio*. Impuesto como expiación tras el pecado original (*Rerum Novarum*, XIV), pero que viene al mismo tiempo a sazonar la vida con los reflejos mortificantes de la Cruz para anunciar al mismo tiempo los aspectos glorificantes de la Resurrección.

Juan Pablo II, en su Encíclica *Laborem Exercens*, ha expuesto con gran claridad esta doctrina.

LABOREM EXERCENS

El trabajo humano ha sido objeto directo y especial de la tercera Encíclica de Juan Pablo II, *Laborem Exercens*, donde se resume y actualiza la doctrina cristiana sobre esta materia. Constituye por ello el documento básico en el momento presente. Seguiré el orden de la propia Encíclica en su misma introducción, apartados y puntos. Lo haré de forma breve, pero suficiente para presentar un despliegue de todos los temas fundamentales y conservando el tono discursivo que es propio de un trabajo de esta clase.

Introducción

1.º El trabajo libre e inteligente —dice el primer párrafo de la Encíclica— es una de las características que distinguen al hombre del resto de las criaturas... Constituye por ello una dimensión fundamental de la existencia humana... Aparece, naturalmente, como un elemento fijo de la vida social y, por supuesto, de las enseñanzas de la Iglesia... Invade profundamente la vida política dentro de cada nación y a escala internacional... Los nuevos adelantos en las condiciones tecnológicas —introducción generalizada de la automatización, aumento del coste de energía, creciente toma de conciencia de la limitación del patrimonio natural y de su insoportable contaminación, la aparición en la escena política de pueblos que tras siglos de sumisión reclaman su legítimo puesto entre las naciones y en las decisiones internacionales— son a su vez grandes dificultades que imponen nuevas condiciones y exigencias y que hacen necesaria una reorganización y revisión tanto de la economía actual como de la distribución social del propio trabajo... No corresponde a la Iglesia analizar científicamente las posibles consecuencias de tales cambios en las condiciones humanas, pero sí tiene el ineludible deber de recordar siempre la dignidad y los derechos de los hombres del trabajo, denunciar las situaciones en las que estos derechos se violan y contribuir a que se orienten estos cambios para que se realice un auténtico progreso del hombre y de la sociedad.

En la línea de la enseñanza social de la Iglesia

2.º El Magisterio de la Iglesia ha sacado siempre del patrimonio del Evangelio «cosas nuevas y cosas viejas» para procurar, en la medida de lo posible, una distribución más justa de la riqueza y una búsqueda de vías idóneas para un justo desarrollo de todos, salvando las diferencias existentes entre distintos países del mundo. Este problema —de suyo complejo y difícil— constituye para la Iglesia un auténtico desafío.

El problema del trabajo, clave de la cuestión social

3.º Ahora bien, el problema del trabajo humano, elemento fijo —se repite— de las enseñanzas de la Iglesia, aparece siempre como la clave esencial de todas las cuestiones sociales. Debe procurarse una «continua puesta al día» sobre el modo de «hacer la vida humana más humana», buscando en esta dirección las soluciones más fundamentales y decisivas. Así entendido el problema del trabajo está, por tanto, en el centro de la cuestión social. Es la clave esencial.

La palabra de Dios revelada

4.º La Iglesia está convencida de que «el trabajo constituye una dimensión fundamental de la existencia del hombre en la tierra...». Saca esta convicción sobre todo de la fuente de la palabra de Dios revelada. Y por ello, lo que es una convicción de la inteligencia —avalada por la antropología la paleontología, la historia, la sociología, la psicología, etc.— adquiere a la vez el carácter de una convicción de fe.

La Iglesia halla en las primeras páginas del libro del Génesis la fuente de su convicción, según la cual las verdades fundamentales sobre el trabajo humano han sido ya expresadas desde el primer momento «en el contexto del misterio de la creación». Ya desde el principio, tanto en el estado de justicia original como también después de la ruptura provocada por el pecado, el hombre fue creado «ut operaretur» para que trabajase recibiendo el mandato de someter «la tierra».

Se trata, por tanto, de una actividad transitiva, de tal naturaleza que empieza ineludiblemente en el sujeto humano aun cuando esté dirigida hacia un objeto externo —la tierra— que se coloca, por tanto, bajo el dominio específico del hombre. Este proceso se sitúa en la línea del plan original del Creador. Las palabras de la Biblia, aun cuando fueron pronunciadas en el primer momento histórico, no dejan de ser actuales. Abarcan todas las épocas pasadas de la civilización y de la economía, así como toda la realidad contemporánea y las fases futuras del desarrollo. Tienen también carácter universal en el sentido de abarcar a todos los hombres. Y carácter personal en el preciso sentido de dirigirse a cada hombre como sujeto humano consciente y responsable, porque todos y cada uno, en una justa medida y en un número incalculable de formas, toman parte en ese gigantesco proceso mediante el cual el hombre somete la tierra con su trabajo.

El trabajo en sentido objetivo: la técnica

5.º «El dominio del hombre sobre la tierra se realiza en el trabajo y mediante el trabajo». Emerge así el significado del trabajo en sentido objetivo.

En todos los órdenes de la vida —agricultura, industria, servicios—, la inteligencia del hombre ha buscado máquinas o mecanismos cada vez más perfeccionados que le han permitido dominar la tierra de un modo gradual y progresivo. La técnica ha sido, por tanto, la gran «aliada del trabajo: lo perfecciona, lo acelera y lo multiplica, aumenta la cantidad de los productos y perfecciona incluso la calidad de muchos de ellos. Es, sin duda, «un coeficiente fundamental del progreso económico... la confirmación histórica del dominio del hombre sobre la naturaleza».

Pero precisamente porque es capaz de producir importantes consecuencias, la técnica «se ha convertido históricamente en una causa de profundas transformaciones de la civilización», presentándose en ocasiones como «adversaria del hombre», «como cuando la mecanización del trabajo quita su puesto a muchos trabajadores antes ocupados; cuando suplanta al trabajador quitándole toda satisfacción personal y el estímulo a la creatividad y responsabilidad, o cuando mediante la exaltación de la máquina reduce al hombre a ser un objeto postrado».

Aun cuando objetivamente la técnica deba considerarse como muy positiva, surgen —han surgido y continúan surgiendo— interrogantes esenciales que se refieren al trabajo humano en relación con el sujeto que es precisamente el hombre. Interrogantes que encierran una carga particular de contenidos y tensiones de carácter ético y ético-social y que constituyen un desafío continuo para múltiples instituciones, para los Estados y para los Gobiernos, para los sistemas y las organizaciones internacionales y constituyen también un desafío para la Iglesia.

El trabajo en sentido subjetivo: el hombre

6.º «No hay duda de que el trabajo humano tiene un valor ético, el cual está vinculado completa y directamente al hecho de que quien lo lleva a cabo es una persona, un sujeto consciente y libre... que decide por sí mismo.»

«El hombre es, pues, un sujeto del trabajo como persona... Como imagen de Dios, es decir, como un ser —subjetivo— capaz de obrar de manera programada y racional.» «Verdad que constituye, en cierto sentido, el meollo fundamental y perenne de la doctrina cristiana sobre el trabajo humano», según lo ha reconocido el Concilio Vaticano II en la Constitución *Gaudium et Spes*, sobre todo en el capítulo I, dedicado a la vocación del hombre.

El mensaje evangélico, es decir, «el evangelio del trabajo», se basa «sobre todo en el hecho de que Jesucristo, siendo Dios, se hizo semejante a nosotros en todo, dedicando la mayor parte de sus años de vida terrena al trabajo manual junto al banco de carpintero». Ahí radica el fundamento cristiano para determinar el valor del trabajo humano, cuyo valor no está, en primer lugar, en el tipo de trabajo que se

realiza, sino en el hecho de que quien lo ejecuta es una persona —un hijo de Dios—. Las fuentes de la dignidad del trabajo deben buscarse en su dimensión subjetiva.

«El metro de la dignidad del trabajo es el sujeto mismo, el hombre que lo realiza, con independencia de la finalidad objetiva del trabajo.»

Una amenaza al justo orden de valores

7. Para la verdad cristiana, el mensaje del evangelio del trabajo consiste en crear el «fundamento de un nuevo modo humano de pensar, de valorar y de actuar» en las relaciones de trabajo. Pues sólo sobre esta base se puede establecer —respecto a los demás bienes— un justo orden de valores.

A la verdad cristiana, sobre todo en la época moderna desde el comienzo de la era industrial, se le contraponen diversas corrientes del pensamiento materialista y economista. Para algunos autores de tales ideas, el trabajo se entendía y se trataba como una especie de mercancía. Aunque sea una «mercancía sui géneris» o como «una anónima fuerza necesaria para la producción que, en definitiva, viene a considerar al hombre como un instrumento económico y no según «la verdadera dignidad de su trabajo, o sea, como sujeto y autor y, por consiguiente, como verdadero fin de todo el proceso productivo del que es «su verdadero artífice creador».

«Esta concepción debería encontrar un puesto central en toda la esfera de la política social y económica, tanto en el ámbito de cada uno de los países como en el más amplio de las relaciones internacionales e intercontinentales, con particular referencia a las tensiones que se delinean en el mundo no sólo en el eje Oriente-Occidente, sino también en el del Norte-Sur. Tanto el Papa Juan XXIII, en la Encíclica *Mater et Magistra*, como Pablo VI, en la *Populorum Progressio*, han dirigido una decidida atención a estas dimensiones de la problemática ético-social contemporánea.

Solidaridad con los hombres del trabajo

8.º Porque se hace preciso declarar que la afirmación del trabajo humano —como solamente instrumento de producción— origina «ciertas irregularidades que por motivos ético-sociales pueden ser peligrosas», llegando a ocasionar «la degradación del hombre como sujeto del trabajo». Las diversas formas del neocapitalismo o del colectivismo «han dejado continuar injusticias flagrantes o han provocado otras nuevas», por lo que hay que seguir preguntándose sobre el objeto del trabajo y las condiciones en las que vive en las diversas partes del mundo.

«La situación del mundo del trabajo con los graves problemas del cultivo de la tierra, la proletarización efectiva en la industria y la desocupación de los intelectua-

les provoca como reacción la existencia de nuevos movimientos de solidaridad de los hombres del trabajo.» «Esta solidaridad debe estar siempre presente allí donde lo requiere la degradación social del sujeto del trabajo, la explotación de los trabajadores y las crecientes zonas de miseria e incluso de hambre. La Iglesia está vivamente comprometida en esta causa porque la considera como su misión, su servicio, como verificación de su fidelidad a Cristo para poder ser verdaderamente la “Iglesia de los pobres”..., ya que estos problemas “aparecen en diversos lugares y en diversos momentos, en muchos casos, como resultado de la violación de la dignidad del trabajo humano.»

El trabajo y la dignidad de la persona

9.º «El trabajo es un bien del hombre —dice la Encíclica a continuación—, es un bien de su humanidad, porque mediante el trabajo el hombre no sólo transforma la naturaleza adaptándola a las propias necesidades, sino que se realiza a sí mismo como hombre; es más, en cierto sentido se hace más hombre.» «Esta es una verdad positiva, aunque el trabajo se realice con esfuerzo, en ocasiones con “fatiga a veces pesada”. Esto lo saben los hombres del trabajo manual, los agricultores, los mineros, los siderúrgicos, los del sector de la construcción, los hombres vinculados a las mesas del trabajo intelectual, los hombres sobre quienes pesa la gran responsabilidad de las decisiones destinadas a tener una vasta repercusión social... Lo saben todos los hombres del trabajo y, puesto que es verdad que el trabajo es una vocación universal, lo saben todos los hombres, pero esto no quita para que el trabajo sea, según la terminología de Santo Tomás, un “bonum arduum”, un bien útil, un bien digno, es decir, que corresponde a la dignidad del hombre, un bien que expresa esta dignidad y la aumenta.

«Si se prescinde de esta consideración no se puede comprender el significado de la virtud de la laboriosidad —y de la obra bien hecha—, que debe presentarse como una obligación moral en el orden social del trabajo, la que permitirá que el hombre se haga más hombre sin menoscabo de su propia dignidad y subjetividad.»

Trabajo y sociedad: familia, nación

10. Existen unos «ámbitos de valores» que influyen decisivamente en la dimensión personal del trabajo humano. En primer lugar, el ámbito de la familia, que es «una comunidad hecha posible gracias al trabajo y centro vital en el que el propio trabajo se conforma humanamente —muchas veces profesionalmente—, hasta el punto de constituir la primera escuela inferior de trabajo para todo hombre».

Otro ámbito de valores lo constituye la nación a que cada hombre pertenece. La nación como «encarnación histórica y social del trabajo en todas las generaciones»

exige de sus miembros que «concilien su más profunda identidad humana con la pertenencia a su pueblo, capaz de sobreañadir otro valor al trabajo, al poderlo considerar como incremento del bien común elaborado juntamente con sus compatriotas».

Todos estos ámbitos de valores vienen a ser, por ello, condiciones indispensables para que la dimensión objetiva del trabajo se profile de un modo más preciso y «no prevalezca sobre la dimensión subjetiva, quitando al hombre o disminuyendo su dignidad —en todos los órdenes de la vida social— con sus derechos inalienables».

Con lo que la Encíclica entra en el capítulo III: «Conflicto entre trabajo y capital en la presente fase histórica.»

Dimensión de este conflicto

11. La excesiva valoración de la dimensión objetiva del trabajo, haciendo abstracción de los derechos inalienables de la persona, lleva a plantear los problemas del trabajo en el «contexto del gran conflicto» que ha surgido en la época del desarrollo industrial «entre el mundo del capital y el mundo del trabajo».

Si el mundo del trabajo se observa tan sólo como medio de producción, no es extraño que se contrapongan al mismo las exigencias del mundo del capital «guiado por el principio del máximo rendimiento». Surge así «un conflicto socioeconómico con carácter de base» que ha encontrado su expresión «en el conflicto ideológico» entre dos opuestas y paralelas corrientes doctrinales: la del liberalismo, entendido como ideología del capitalismo, y el marxismo, como ideología del socialismo científico y del comunismo «que pretende intervenir —además— como portavoz de la clase obrera de todo el proletariado mundial.

Este enfrentamiento conduce a «la lucha programada de clases» llevada no sólo por métodos ideológicos, sino también políticos.»

Se hace necesario, por tanto, esclarecer cuáles son los puntos básicos de la doctrina social cristiana «teniendo en cuenta el pleno contexto de la realidad contemporánea».

Prioridad del trabajo

12. Ante todo se debe recordar el principio que la Iglesia ha enseñado siempre: «Es el principio de la prioridad del trabajo frente al capital.» Este principio se refiere directamente al proceso mismo de producción respecto al cual el trabajo es siempre una causa eficiente primaria, mientras el capital, siendo el conjunto de los medios de producción, es sólo un instrumento o la causa instrumental. Este prin-

cipio es una verdad evidente que se deduce de toda la experiencia histórica del hombre».

«La consideración sucesiva del mismo problema debe confirmarnos en la convicción de la prioridad del trabajo humano sobre el que en el transcurso del tiempo se ha podido llamar capital: el conjunto de medios que es fruto del patrimonio histórico del trabajo humano.» Porque se hace preciso declarar que «este gigantesco y poderoso instrumento —el conjunto de los medios de producción que son considerados, en un cierto sentido, como sinónimo de capital— ha nacido del trabajo y lleva consigo las señales del trabajo mismo».

Economismo y materialismo

13. No se puede separar el capital del trabajo ni de ningún modo se puede contraponer el trabajo al capital. Conforme a la esencia misma del problema debe considerarse «como intrínsecamente verdadero» y a su vez legítimo «aquel sistema de trabajo que en su raíz supere la antinomia entre trabajo y capital, buscando «su participación eficiente en el proceso de producción, y esto con independencia de la naturaleza de las prestaciones realizadas por el trabajador».

La unión trabajo-capital hay que aceptarla, guiada por la inteligencia y por la fe como una imagen coherente, geológica y al mismo tiempo humanística..., y si en el proceso del trabajo se descubre alguna dependencia, ésta no es otra que la dependencia del Dador de todos los recursos de la creación.

La ruptura de esta imagen coherente ha tenido lugar en la mente humana. Ha sido un error fundamental tanto del economismo —que considera el trabajo humano exclusivamente según su finalidad económica— como del materialismo —teórico o práctico—, abrigado en la convicción de la primacía y superioridad de todo lo que es material.

Este error ha perjudicado ante todo al trabajo humano, al hombre del trabajo, ya que le ha impedido, tanto en la teoría como en la práctica, propugnar aquellos «cambios» que van en la línea de la decisiva convicción de la primacía de las personas sobre las cosas, a saber: «del trabajo del hombre sobre el capital como conjunto de los medios de producción».

Trabajo y propiedad

14. «En el conjunto de este difícil proceso histórico del trabajo, desde el principio está el problema de la propiedad.» Así lo expuso la Encíclica *Rerum Novarum*, y lo mismo ha hecho la Encíclica *Mater et Magistra*.

La doctrina de la Iglesia en este punto es muy clara. «La Iglesia se aparta radicalmente del programa del colectivismo proclamado por el marxismo y realizado en diversos países del mundo en los decenios siguientes a la época de la Encíclica de León XIII. Pero al mismo tiempo, «la tradición cristiana no ha sostenido nunca este derecho como absoluto o intocable. Al contrario, siempre lo ha entendido en el contexto más amplio del derecho común de todos a usar los bienes de la entera creación. Es decir: «El derecho a la propiedad privada como subordinado al derecho al uso común, al destino universal de los bienes.»

Es, por tanto, obvio que los bienes «no pueden ser poseídos contra el trabajo...; su único título legítimo —ya sea en la forma de propiedad privada, ya sea en la de la propiedad pública o colectiva— es que sirvan al trabajo para que consiguientemente, sirviendo al trabajo, hagan posible la realización del primer principio de aquel orden que es el destino universal de los bienes y el derecho a su uso común». Se impone, por tanto —conforme a los argumentos formulados en la tradición de la Iglesia más antigua—, «asegurar la primacía del trabajo», de forma que éste domine «especialmente en la estructura dinámica de todo el proceso económico».

«Bajo esta luz adquieren un significado de relieve particular las numerosas propuestas hechas por expertos en la doctrina social católica y también por el Supremo Magisterio de la Iglesia —Encíclicas *Quadragesimo Anno* y *Gaudium et Spes*—. Son propuestas que se refieren a la copropiedad de los medios de trabajo, a la participación de los trabajadores en la gestión y/o en los beneficios de la empresa, al llamado accionariado del trabajo y otros semejantes.» Y esto no sólo con relación al hombre del trabajo en los países más adelantados, sino también en los llamados del Tercer Mundo y en los distintos nuevos países independientes que han surgido de manera especial pero no únicamente en Africa, en lugar de los territorios coloniales de otros tiempos.

Se impone, por consiguiente, someter continuamente a revisión la actual «posición del rígido capitalismo». Pensar en deseadas reformas realizadas por el hombre en «conexión con el trabajo».

Un camino para conseguir esta meta podría ser el de asociar en cuanto sea posible el trabajo a la propiedad del capital y dar vida a una rica gama de cuerpos intermedios «que persigan sus objetivos específicos manteniendo relaciones de colaboración leal y mutua».

Argumento personalista

15. No está la reforma deseada en la línea de «la eliminación apriorística de la propiedad privada de los medios de producción que “dejan de ser propiedad de un determinado grupo social”, o sea, de propietarios privados, para pasar a ser propie-

dad de la sociedad organizada, quedando sometidos a la administración y al control directo de otro grupo de personas. Grupo dirigente que ejerce “el monopolio de la administración y disposición de los medios de producción” sin dar “marcha atrás” ni siquiera ante la ofensa de los derechos fundamentales del hombre».

El argumento en el que se afirma el principio de la prioridad del trabajo respecto del capital es, ante todo, de carácter personalista —personificador—. Se busca que el hombre «sea consciente» de que está trabajando en algo propio. De que se sienta un verdadero sujeto del trabajo, dotado de iniciativa propia.

Las enseñanzas de la Iglesia han expresado siempre la convicción firme y profunda de que el trabajo humano no mira únicamente a la economía, sino que implica además y sobre todo unos valores personales. El mismo sistema económico del proceso de producción redundaría en provecho propio cuando estos valores personales son plenamente respetados.

Ya era este el pensamiento de Santo Tomás de Aquino. Hay que hacer todo lo posible para que el hombre pueda conservar la conciencia de trabajar en algo propio. En caso contrario, en todo el proceso económico surgen necesariamente daños incalculables, daños no sólo económicos, sino ante todo daños para el mismo hombre.

Y tras el argumento personalista, avalado por Santo Tomás de Aquino, pasa la Encíclica al siguiente Capítulo IV: Derecho del hombre al trabajo.

En el amplio contexto de los Derechos Humanos

16. El hombre debe trabajar, «y esto en el múltiple sentido de esta palabra..., bien sea por el hecho de que el Creador así lo ha ordenado, bien sea por el hecho de su propia humanidad, cuyo mantenimiento y desarrollo exigen el trabajo, bien sea por respeto a la propia familia a la que pertenece, a la nación de la que es hijo o hija y a la entera familia humana de la que es miembro, ya que es el heredero del trabajo de generaciones y al mismo tiempo coartífice del futuro de aquellos que vendrán después de él con el devenir de la historia».

«En correlación con este deber, el hombre tiene derecho al trabajo. El trabajo, en el múltiple sentido de esta palabra, es a la vez una fuente de derecho por parte del trabajador. Estos derechos que brotan del trabajo entran precisamente dentro del más amplio contexto de los derechos fundamentales de la persona, muchos de los cuales son proclamados por distintos organismos internacionales y garantizados cada vez más por los Estados para sus propios ciudadanos.»

Empresario indirecto y directo

17. Los derechos del trabajador han de constituir «el elemento clave de todo el orden moral y social y han de estar garantizados por el Estado que viene a constituirse de este modo en un empresario indirecto.

La distinción entre empresario directo e indirecto es muy importante en consideración de la organización real del trabajo y de la posibilidad de instaurar relaciones justas e injustas en el mundo del trabajo.

En el concepto de empresario indirecto entran tanto las personas como las instituciones de diverso tipo, así como las formas de convivencia, los contratos colectivos de trabajo y los principios de comportamiento establecidos por estas personas e instituciones que determinan todo el sistema socio-económico o que derivan de él. A toda esta serie de instancias se llaman empresario indirecto porque determinan sustancialmente en uno u otro aspecto las relaciones de trabajo y condicionan de este modo el comportamiento de los empresarios directos; es decir, las personas o las instituciones con las que el trabajador estipula directamente el contrato de trabajo.

Es obvio que «cuando se trata de determinar una política laboral correcta desde el punto de vista ético, hay que tener presentes todos los condicionamientos —conexiones entre los Estados, dependencias reciprocas, imposición de distintas formas de explotación o de injusticias, distancias entre la mayor parte de los países ricos y los países más pobres, etc.—. Todo lo cual reclama la influencia de las organizaciones internacionales —Naciones Unidas, Organización Mundial del Trabajo, F.A.O. y otras—, así como de los distintos ministerios y organismos oficiales instituidos para este fin, los que deben establecer una «política laboral correcta» que sólo puede considerarse como tal «cuando los derechos objetivos del hombre del trabajo son plenamente respetados».

Al tocar este punto, la Encíclica alcanza su «clímax».

El problema del empleo

18. Entre los derechos objetivos de los hombres del trabajo está como problema fundamental el de encontrar empleo adecuado para todos los sujetos capaces de ello. Lo que constituye una exigencia ineludible para todo ese «conjunto de instancias a escala nacional e internacional responsables de todo el ordenamiento de la política laboral» que hemos dado en llamar empresario indirecto.

El cometido de estas instancias es el de actuar contra el desempleo, el cual es en todo caso un mal y que cuando asume ciertas dimensiones puede convertirse en una

verdadera calamidad social. Se convierte en problema particularmente doloroso cuando los afectados son principalmente los jóvenes, quienes después de haberse preparado mediante una adecuada formación cultural, técnica y profesional, no logran encontrar un puesto de trabajo y su disponibilidad a asumir la propia responsabilidad para el desarrollo económico y social de la comunidad. Y si no se puede dar trabajo hay que dar un subsidio de subsistencia. Es una obligación que brota del «principio del uso común de los bienes, o, para hablar de un modo más sencillo, del derecho a la vida y a la subsistencia.

Para salir al paso del peligro del desempleo, el empresario indirecto debe proveer a una planificación global. Esta solicitud global carga en definitiva sobre las espaldas del Estado, pero no puede significar una centralización llevada a cabo unilateralmente por los poderes públicos. Se trata en cambio de una coordinación justa y racional en cuyo marco debe ser garantizada la iniciativa de las personas, de los grupos libres, de los centros y complejos locales de trabajo, teniendo, por otro lado, siempre en cuenta lo que se ha dicho anteriormente acerca del carácter subjetivo del trabajo humano. En este sentido se expresó la Encíclica de Pablo VI *Populorum Progressio*.

Echando una mirada sobre la familia humana entera, esparcida por la tierra, no se puede menos de quedar impresionado ante un hecho desconcertante de grandes proporciones; es decir, el hecho de que mientras por una parte siguen sin utilizarse conspicuos recursos de la naturaleza, existen, por otra, grupos enteros de desocupados o subocupados y un sinfín de multitudes hambrientas: un hecho que atestigua sin duda que hay algo que no funciona y concretamente en los puntos más críticos y de mayor relieve social.

Salario y otras prestaciones sociales

19. Y una vez delineado el importante cometido que tiene para el empresario indirecto el compromiso de dar un empleo a todos los trabajadores, surgen simultáneamente los derechos derivados de la relación entre el trabajador y el empresario directo.

Existen «múltiples condicionamientos» en torno a los derechos concretos del trabajador que suelen tener un cierto carácter descriptivo a la hora de enumerarlos desde el punto de vista económico o político. Pero aquí se trata no de catalogar estos derechos, sino de «poner en evidencia el aspecto deontológico y moral» —porque sólo de este modo es como los derechos económicos y políticos adquieren su verdadero y profundo significado.

«El problema clave de la ética social —como es sabido— es el de la justa remuneración por el trabajo realizado. No existen en el contexto actual otro modo

mejor para cumplir la justicia en las relaciones trabajador-empresario que el constituido precisamente por la remuneración del trabajo...» «La justicia de un sistema socio-económico y, en todo caso, su justo funcionamiento, merece, en definitiva, ser valorado según el modo como se remunera justamente el trabajo humano dentro de tal sistema.» «La remuneración del trabajo sigue siendo una vía concreta a través de la cual la gran mayoría de los hombres puede acceder a los bienes que están destinados al uso común...» «El salario justo se convierte en todo caso en la verificación concreta de la justicia.» Ciertamente no es ésta la única verificación, pero es particularmente importante y es, en cierto sentido, la verificación clave.

La verificación afecta sobre todo a la familia. Por eso hay que hablar de salario familiar en el sentido de que «un salario único dado al cabeza de familia por su trabajo ha de ser suficiente para las necesidades de la familia, sin necesidad de hacer asumir a la esposa un trabajo retribuido fuera de casa, aplicando otras medidas sociales como subsidios o ayudas que correspondan realmente a las necesidades efectivas y que permitan a la madre asumir mínimamente la responsabilidad de la propia vida...» «Hay que esforzarse por la revalorización social de las funciones maternas...» «En eso consiste la verdadera promoción de la mujer.»

Además del salario, al hablar de los derechos concretos del trabajador, entran en juego algunas otras prestaciones sociales —como los gastos relativos a la necesidad de cuidar la salud, especialmente en caso de accidente de trabajo, el derecho al descanso, el derecho a la pensión, el derecho a un ambiente de trabajo y a un proceso productivo que no comporte perjuicio a la salud física de los trabajadores y no dañe su integridad moral.

Importancia de los sindicatos

20. Es obvio que para la consecución de todos estos derechos y ante la necesidad de asegurarlos «brota aún otro derecho de mancomún, es decir, el derecho de asociarse».

El sindicato es un elemento indispensable de la seguridad social, especialmente en las sociedades modernas industrializadas. El proceso de socialización de la vida moderna exige también que «los representantes de cada profesión puedan servirse de ella para asegurar sus respectivos derechos. Existen, pues, los sindicatos de los agricultores y de los trabajadores del sector intelectual; existen además las uniones de empresarios. Todos se dividen en sucesivos grupos o subgrupos según las particulares especializaciones profesionales. Esta rica diversidad de la vida social hace que «la doctrina social católica no considere que los sindicatos constituyan únicamente el reflejo de la estructura de clase en el sentido de que sea el exponente

de la lucha de clases que gobierna inevitablemente la vida social». Si son —ciertamente— un exponente de la lucha por la justicia social, por los justos derechos de los hombres del trabajo según las distintas profesiones. Sin embargo, esta lucha debe ser vista como una dedicación normal en favor del justo bien: en este caso, por el bien que corresponde a las necesidades y a los méritos de los hombres del trabajo asociados por profesiones, pero no es una lucha contra los demás.

El trabajo tiene como característica propia que antes que nada une a los hombres y en esto consiste la fuerza social de construir una comunidad... «A la luz de esta fundamental estructura de todo trabajo sigue siendo un factor constructivo de orden social y de solidaridad del que no es posible prescindir...» Pero «las exigencias sindicales no pueden transformarse en una especie de egoísmo de lucha o de clase, por más que puedan y deban tender también a corregir los defectos o abusos del sistema... Han de ser responsables». «Deben tener siempre en cuenta las limitaciones que impone la situación económica general del país... La vida social y económico-social es ciertamente como un sistema de vasos comunicantes, y a este sistema debe también adaptarse toda actividad social aunque tenga como finalidad salvaguardar los derechos de los grupos particulares.»

«La actividad de los sindicatos entra ineludiblemente en el campo de la política, entendida ésta como una prudente solicitud por el bien común. Pero al mismo tiempo, el cometido de los sindicatos no es hacer política en el sentido que se da comúnmente en esta expresión. Los sindicatos no tienen carácter de partidos políticos que luchan por el poder y no deberían ni siquiera ser sometidos a las decisiones de los partidos políticos o tener vínculos demasiado estrechos con ellos. No pueden convertirse en un instrumento para otras finalidades.

«La tutela de los justos derechos de los hombres del trabajo, según sus profesiones, descubre el carácter subjetivo del trabajo en toda profesión. En este sentido, las organizaciones sindicales han de insistir en el empeño de carácter instructivo, educativo y de promoción de la autoeducación de modo que el trabajador pueda no sólo tener más, sino ante todo ser más; es decir, que pueda realizar plenamente su humanidad en todos los aspectos.»

«En la defensa de sus justos derechos, los sindicatos se sirven también del método de la huelga. Este derecho a la huelga ha de estar asegurado, pero aun admitiendo que es un medio legítimo, se debe subrayar al mismo tiempo que la huelga sigue siendo en cierto sentido un medio extremo y no se debe abusar de él especialmente en función de los juegos políticos. Y cuando se trata de servicios esenciales para la convivencia civil, éstos han de asegurarse en todo caso mediante medidas legales apropiadas, pues el abuso de la huelga puede conducir a la paralización de toda la vida socio-económica, lo que es contrario a las exigencias del bien común.»

El trabajo agrícola

21. Aun cuando todo el problema del trabajo visto en su conjunto exige una revisión general desde el punto de vista de la dignidad humana, existen sin embargo unas cuantas «situaciones objetivamente impuestas» que se hace necesario señalar. Una de ellas es la del trabajo agrícola que tiene una importancia fundamental ya que ofrece a «la sociedad» los bienes necesarios para su sustento diario que exige un «esfuerzo físico exhaustivo» y que se desarrolla en condiciones de «escasa estima» hasta el punto de crear entre los hombres de la agricultura el sentimiento de ser socialmente unos marginados, hasta acelerar en ellos —cuando pueden— el fenómeno de la fuga masiva del campo. En muchas situaciones, especialmente en algunos países en vías de desarrollo, «son necesarios cambios radicales y urgentes...». «Es menester proclamar y promover la dignidad del trabajo agrícola en el cual el hombre de manera tan elocuente somete la tierra recibida en don por parte de Dios y afirma su dominio en el mundo visible.»

La persona minusválida y el trabajo

22. Otra de las situaciones objetivamente injustas es la del trabajo de las personas minusválidas. «Son ellas también sujetos plenamente humanos con sus correspondientes derechos innatos, sagrados e inviolables, a pesar de las limitaciones y los sufrimientos grabados en sus cuerpos y en sus facultades. No se puede ofrecer el trabajo únicamente a los miembros plenamente funcionales, porque obrando así se caería en una grave forma de discriminación. Corresponde a la comunidad, o sea a las autoridades públicas, a las asociaciones y a los grupos intermedios, a las empresas y a los mismos minusválidos, aportar conjuntamente ideas y recursos para llegar a esta finalidad irrenunciable: que se ofrezca un trabajo a las personas minusválidas según sus posibilidades. Se trata, ciertamente, de un compromiso complejo y nada fácil, pero que viene exigido por una recta concepción del trabajo en sentido subjetivo.»

El problema de la emigración

23. Y otra de las situaciones objetivamente injustas es la de los emigrantes «que tiene hoy grandes implicaciones en la vida contemporánea». El hombre tiene derecho a abandonar su país de origen por varios motivos —como también a volver a él— y a buscar mejores condiciones de vida en otro país.

La emigración «es bajo cierto aspecto un mal en determinadas circunstancias, ya que se aleja a un hombre de una gran comunidad a la que está unido por la historia, la tradición, la cultura, para iniciar una vida dentro de otra sociedad unida

por otra cultura y muy a menudo también por otra lengua. Pero pese a estas circunstancias es, como se dice, un mal necesario. Este sector depende muchísimo de una justa legislación. El principio es claro: el hombre que trabaja fuera de su país natal, como emigrante o como trabajador temporal, no puede encontrarse en desventaja en el ámbito de los derechos concernientes al trabajo respecto a los demás trabajadores de aquella determinada sociedad. La migración, en suma, por motivos de trabajo, no puede convertirse de ninguna manera en ocasión de explotación financiera o social».

«Una vez más se debe repetir el principio fundamental que domina en esta Encíclica: la jerarquía de valores, el sentido profundo del trabajo mismo, exigen que el capital —con todas sus exigencias— esté en función del trabajo y no el trabajo en función del capital», pues sólo de esta forma se podrán resolver todas las situaciones objetivamente injustas y, en general, los complejos problemas que entraña el mundo del trabajo.

Tras esta exposición de las situaciones objetivamente injustas, llega al V y último capítulo: Espiritualidad del trabajo.

Particular cometido de la Iglesia

24. Conviene dedicar la última parte de las presentes reflexiones sobre el tema del trabajo humano —dice la Encíclica en un postrer capítulo— a hablar sobre «la espiritualidad del trabajo en el sentido cristiano de la expresión», pues no se puede olvidar que el trabajo es siempre una acción personal «actus persone», de lo que se sigue necesariamente que en él participa el hombre completo, a saber, su cuerpo y su espíritu.

Ahora bien, la Iglesia considera como un deber suyo pronunciarse sobre el trabajo dando a su contenido «aquel significado que el trabajo tiene ante los ojos de Dios», buscando el mensaje evangélico completo para formar de este modo «una espiritualidad del trabajo mediante el cual *entre* en la obra de la salvación igual que sus tramas y componentes originarios —según enseña el Concilio Vaticano II—».

El trabajo como participación en la obra del Creador

25. Tres puntos presenta la Encíclica como elementos para una espiritualidad del trabajo: el trabajo como participación en la obra del Creador; Cristo como hombre del Trabajo y el trabajo humano a la luz de la Cruz y Resurrección de Cristo.

Sobre el trabajo como participación en la obra del Creador, el Concilio Vaticano II declara del modo más solemne: «Una cosa hay cierta para los creyentes: la activi-

dad humana, individual y colectiva; es decir, el conjunto ingente de esfuerzos realizados por el hombre a lo largo de los siglos para lograr mejores condiciones de vida, considerado en sí mismo, responde a la voluntad de Dios. Creado el hombre a imagen de Dios, recibió el mandato de gobernar el mundo en justicia y santidad, sometiendo así la tierra y cuanto en ella se contiene, y de orientar a Dios la propia persona y el universo entero reconociendo a Dios como Creador de todo, de modo que con el sometimiento de todas las cosas al hombre sea admirable el nombre de Dios en el mundo (Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el Mundo, *Gaudium et Spes*, 34).

«En la palabra de la Divina Revelación está inscrita, por lo tanto, muy profundamente esta verdad fundamental: que el hombre creado a imagen de Dios, mediante su trabajo participa en la obra del Creador. Y según la medida de sus propias posibilidades, en cierto sentido, continúa desarrollándola y la completa avanzando cada vez más en el descubrimiento de los recursos y de los valores encerrados en todo lo creado.

Esta descripción de la Creación, que encontramos ya en el primer capítulo del libro del Génesis es, a su vez, en cierto sentido, el primer Evangelio del trabajo. Ella demuestra, en efecto, en qué consiste su dignidad; enseña que el hombre, trabajando, es como debe imitar a Dios su creador, porque el trabajo lleva consigo un elemento singular de la semejanza con el Creador. Ciertamente, «el hombre tiene que imitar a Dios tanto trabajando como descansando, ya que Dios mismo ha querido presentar la propia obra creadora bajo la forma del trabajo y del reposo —entendido este último como un descanso que el Señor reserva a sus siervos y amigos para que cumplan de este modo con todos los mandatos expresados por la voluntad de Dios.

«La conciencia de que el trabajo humano es una participación en la obra de Dios debe llegar —como enseña el Concilio— incluso a los quehaceres más ordinarios, porque todos estos quehaceres —sin excepción alguna— hacen que se cumplan los designios de Dios en la historia. Y hace falta, por lo tanto, que esta espiritualidad cristiana del trabajo llegue a ser patrimonio común de todos. Hace falta que, de modo especial en la época actual, la espiritualidad del trabajo demuestre aquella madurez que requieren las tensiones y las inquietudes de la mente y del corazón. Pues el mensaje cristiano no aparta a los hombres de la edificación del mundo, ni los lleva a despreocuparse del bien ajeno, sino que, al contrario, les impone como deber el hacerlo.»

Deben pues los fieles —leemos en la Constitución *Lumen Gentium*— conocer la naturaleza íntima de todas las criaturas, su valor, ordenación a la gloria de Dios y, además, deben ayudarse entre sí, también mediante las actividades seculares, para lograr una vida más santa de suerte que el mundo se impregne del espíritu de Cristo.

y alcance más eficazmente su fin en la justicia, la caridad y la paz... «Procuren, pues, seriamente que con su competencia en los asuntos profanos y con su actividad elevada desde dentro por la gracia de Cristo, los bienes creados se desarrollen según el plan del Creador y la iluminación de su Verbo, mediante el trabajo humano, la técnica y la cultura civil.

Cristo, el hombre del trabajo

26. El segundo punto que la Encíclica presenta como elemento básico para una espiritualidad del trabajo es la propia vida de Jesucristo como hombre del trabajo.

Es un hecho necesariamente significativo que Jesucristo viviese la mayor parte de su vida —30 años— en Nazaret, dedicado al oficio de carpintero. «La elocuencia de la vida de Cristo es inequívoca: pertenece al mundo del trabajo...» «Cumplía con el trabajo el evangelio confiado a El, es decir, la palabra de la Sabiduría eterna.»

Pero es que, además, en la gran mayoría de las parábolas sobre el Reino de Dios, Jesucristo se refiere constantemente al trabajo humano: al trabajo del pastor, del labrador, del médico, del sembrador, del dueño de casa, del siervo, del administrador, del pescador, del mercader, del obrero, «sin olvidar que habla, además, de los distintos trabajos de las mujeres». Por eso se puede decir, con toda razón, que Jesucristo «mira con amor al trabajo». Y «esta enseñanza de Cristo acerca del trabajo, basada en el ejemplo de su propia vida durante los años de Nazaret, encuentra un eco particularmente vivo en las enseñanzas del Apóstol Pablo... Son un importante complemento a este grande, aunque discreto, evangelio del trabajo que encontramos en la vida de Cristo y en sus parábolas, en lo que Jesús hizo y enseñó».

Por estas razones, el Concilio Vaticano II, dando una «expresión contemporánea» al evangelio del trabajo, enseña que «la actividad humana del mismo modo que procede del hombre, se ordena también al hombre». Pues éste con su acción no sólo transforma las cosas y la sociedad, sino que además se perfecciona a sí mismo. Aprende mucho, cultiva sus facultades, se supera y se trasciende... «el trabajo permite al hombre como individuo y miembro de la sociedad cultivar y realizar integralmente su plena vocación».

En el contexto de esta visión de los valores del trabajo humano —o sea, de una concreta espiritualidad del trabajo— se explica plenamente la afirmación contenida en la Constitución Pastoral del Concilio cuando al hablar del justo significado del progreso declara que «el hombre vale más por lo que es que por lo que tiene...», y que «cuanto lleven a cabo los hombres para lograr más justicia, mayor fraternidad y un más humano planteamiento de los problemas sociales, vale más que todos los progresos técnicos.»

Para terminar afirmando que «esta doctrina sobre el problema del progreso y del desarrollo solamente puede ser entendida como fruto de una comprobada espiritualidad del trabajo humano, y sólo en base a tal espiritualidad puede realizarse y ser puesta en práctica. Esta es —termina diciendo— la doctrina y a la vez el programa que ahonda sus raíces en el evangelio del trabajo».

El trabajo humano a la luz de la Cruz y la Resurrección de Cristo

27. El tercer punto que se presenta como elemento básico para una espiritualidad del trabajo es el de la visión de este problema «a la luz de la Cruz y Resurrección de Cristo».

Sabido es, como dice el Génesis, que «todo trabajo, tanto manual como intelectual, está unido inevitablemente a la fatiga..., contraponiendo esta consecuencia a aquella originaria bendición del trabajo contenida en el misterio mismo de la creación y unida a la elevación del hombre como imagen de Dios».

«El sudor y la fatiga del trabajo que necesariamente lleva en la condición actual de la humanidad, ofrecen al cristiano y a cada hombre que ha sido llamado a seguir a Cristo, la posibilidad de participar en el amor a la obra que Cristo ha venido a realizar... Soportando la fatiga del trabajo en unión con Cristo crucificado por nosotros, el hombre colabora en cierto modo con el Hijo de Dios en la redención de la humanidad. Se muestra verdadero discípulo de Jesús llevando a su vez la cruz de cada día en la actividad que ha sido llamado a realizar...» Purificando y robusteciendo también con este deseo aquellos generosos propósitos «la familia humana intenta hacer más llevadera su propia vida al someter la tierra a este fin».

Porque en el misterio pascual, tras la muerte de Cristo en la Cruz, viene por esta causa la resurrección... «Cristo, sufriendo la muerte por todos nosotros pecadores, nos enseña con su ejemplo a llevar la cruz que la carne y el mundo echan sobre los hombros de los que buscan la paz y la justicia; pero al mismo tiempo se constituye Señor por su resurrección... Merced a la luz que penetra dentro de nosotros por la Resurrección de Cristo, encontramos siempre en el trabajo un tenue resplandor de la vida nueva, del nuevo bien, casi como un anuncio de los nuevos cielos y otra tierra nueva... Un bien nuevo —repite— que comienza con el mismo trabajo: con el trabajo entendido en profundidad y bajo todos sus aspectos. Y jamás sin él.»

El cristiano está en actitud de escucha de la palabra de Dios Hijo, uniendo el trabajo a la oración —termina diciendo el Papa—. Ha de saber qué puesto ocupa su trabajo no sólo en el progreso terreno —que al ordenar mejor la sociedad interesa en gran medida al Reino de Dios—, sino también en el desarrollo del Reino de Dios, al que todos somos llamados con la fuerza de la espiritualidad y con la palabra del Evangelio.

Y aquí termina la Encíclica, invitándonos a su reflexión.

REFLEXION ESPECIAL SOBRE EL TRABAJO COMO VOCACION

De la impresionante grandeza de las verdades que presenta el problema del trabajo, sobre todo después de ver su dimensión espiritual, no tiene nada de raro que se le haya podido haber objeto, en su valoración religiosa, de una auténtica vocación de carácter universal.

Hay una homilía del Fundador del Opus Dei, Monseñor Escrivá de Balaguer, pronunciada en el año 1960, en la que se dicen cosas que entonces parecían un tanto precipitadas, pero que ahora resultan claramente certeras:

«Desde el comienzo de su creación, el hombre ha tenido que trabajar. Dios formó a Adán con el brazo de la tierra y creó para él y para su descendencia este mundo tan hermoso “ut operaretur” —para que lo trabajara—... Hemos de convencernos, por lo tanto, de que el trabajo es una estupenda realidad que se nos impone como una ley inexorable a la que todos, de una manera o de otra, estamos sometidos, aunque algunos pretendan eximirse... Ya lo decía la Sagrada Escritura en el ligro de Job: El hombre nace para trabajar como las aves para volar.»

«Muchos cristianos han tenido el convencimiento de que la integridad de vida reclamada por el Señor a sus hijos exige un auténtico cuidado en realizar bien sus propias tareas, que han de santificar defendiendo hasta los pormenores más pequeños. No podemos ofrecer al Señor chapuzas. No presentaréis nada defectuoso —nos amonesta la Escritura Santa—, pues no sería digno de El. Por eso el trabajo de cada uno, esa labor que ocupa nuestras jornadas, ha de ser una ofrenda digna para el Creador, “operatio Dei”, trabajo de Dios y para Dios: En una palabra, un quehacer cumplido, impecable.»

«Convenceos de que la vocación profesional es parte esencial inseparable de nuestra condición de cristianos. El Señor os quiere santos en el lugar en que estáis, en el oficio que habéis elegido por los motivos que sean. A mí todos me parecen buenos y nobles mientras no se opongan a la Ley Divina.»

«Hemos de evitar el error de considerar que el apostolado se reduce al testimonio de unas prácticas piadosas. Tu y yo somos cristianos, pero a la vez y sin solución de continuidad, ciudadanos y trabajadores.» Lo contrario, dijo en otra ocasión, es pura esquizofrenia.

«Jesucristo nos apremia para que seamos la luz del mundo: no se puede cubrir una ciudad edificada sobre un monte, ni se enciende la luz para ponerla debajo de un calemín, sino sobre el candelero... El trabajo profesional —sea el que sea— se convierte en un candelero que ilumina a vuestros colegas y amigos. Existen unas obligaciones claras que hemos de cumplir de un modo ejemplar si de veras queremos santificarnos.»

«Los cristianos son para el mundo lo que el alma para el cuerpo. Viven en el mundo, pero no son mundanos... Y no es lícito a los cristianos abandonar su misión en el mundo, como al alma no le está permitido separarse voluntariamente del cuerpo...»

«Equivocaríamos el camino si nos desentendiéramos de los afanes temporales: ahí nos espera también el Señor para que seamos —dijo en otro lugar— como una inyección intravenosa metida en el corriente circulatorio de la sociedad.»

Estas crisis mundiales, dice el punto 301 de Camino, son crisis de santos. Unos pocos hombres en la cumbre de todas las actividades humanas y después Pax Christi in Regnum Christi.

Pero si queremos que nuestro trabajo sea obra de Dios hay que hacer del trabajo oración «si buscas la santificación a través de tu actividad profesional, necesariamente tendrás que esforzarte en que se convierta en una oración sin anonimato...». Persuadidos de que no resulta difícil convertir el trabajo en un diálogo de oración... Y de oración contemplativa, pues hay que alcanzar el estilo de las almas contemplativas en medio de la labor cotidiana. «Si entras por estos caminos de contemplación en seguida te sentirás amigo del Maestro con el divino encargo de abrir los senderos divinos de la tierra a la humanidad entera.»

Esta forma de entender el sentido divino del trabajo constituye, a no dudarlo, una auténtica vocación en perfecta línea con la mejor de las tradiciones católicas de los santos padres y de los momentos ciertamente gloriosos de expansión del Evangelio por medio de unos modestos trabajadores. Y en perfecta línea con el Concilio Vaticano II —especialmente la Lumen Gentium, puntos 30 y 41, y la Mater et Magistra, 195.

REFLEXIONES GENERALES

Hay que hacerse a la idea de que el trabajo es un tema *eterno* del que fluirán constantes peticiones de avance. *Perfecto* en el sentido de exigir un planteamiento teológico después de establecer una filosofía humanística sobre una realidad acuñante en los distintos aspectos de la vida de relación —económico, social, político y jurídico—. Ha de estimarse *completo*, con vocación de plenitud, al abarcar todos los ámbitos —personal, familiar, profesional, sindical, nacional e internacional—. Se muestra como un instrumento *hábil* para efectuar con sus «avances condicionantes» una verdadera transformación del mundo: su más efectiva liberación (pensemos en las flagrantes injusticias Norte-Sur u Oriente-Occidente, el problema del paro, del hambre, de la remuneración del trabajo agrícola en grandes áreas del mundo, etc.). Es por ello un tema *exigente* (cuestiones como el desarrollo satisfactorio del dere-

cho al trabajo o la participación responsable de los trabajadores suficientemente calificados en la vida de la empresa, son ya exigencias que no admiten dilación). El trabajo, como soporte y justificación del sistema político-económico, reclama la afirmación de un *orden nuevo* —empresarista pero bien integrado— que supere los graves fallos tanto del liberalismo capitalista como del socialismo estatificador. Por todas estas razones, el trabajo se presenta como un tema *decisivo* en sus dos grandes aspectos —subjetivo y objetivo— en que siempre se considera. Desde el punto de vista subjetivo el hombre está llamado a encontrar en el trabajo una auténtica vocación personal —humana y divina—. Y desde el punto de vista objetivo parece asimismo claro que la perfección política de los problemas del trabajo conduce a un nuevo planteamiento de soluciones concretas, capaz de sacarnos de la crisis que actualmente padecemos. Y de abrir una nueva etapa en la historia humana.

* * *

Evidentemente tiene que haber un derecho positivo —penetrante— que se acompañe a las necesidades reales de avance de cada pueblo y a la toma de conciencia histórica del problema. Pero, sin dejar de ser nunca conscientes de su profundidad moral, de su ineludible expansión doctrinal, de su vocación creativa y de la necesidad en que nos encontramos de conseguir una urgente perfección e interpretación de las normas actuales.

* * *

La procura de empleo para todos los hombres y para cada hombre debe constituir preocupación general «usque ad summum» hasta agotar todas las posibilidades de cumplimiento eficaz, de forma que se tropiece en la práctica con exigencias contrarias que sean realmente obstativas.

Es la economía —y la política pensante— las que deben abrir paso a las múltiples ofertas del trabajo público y social sin perjuicio de la necesaria afirmación del espíritu de empresa libre. Se impone considerar la productividad —y las nuevas técnicas— como claves del perfeccionamiento económico. Y se impone considerar, al mismo tiempo, las exigencias distributivas del trabajo como bien actualmente escaso. Y el tratamiento del ocio como problema concomitante. En suma, una nueva y auténtica reconsideración de los estudios económicos sobre este problema ineludible —que puede parecer algo así como la cuadratura del círculo, pero que tirando del cabo de la dignidad humana puede muy bien convertirse en una línea recta.

* * *

El trabajo es antes que el capital. Esta afirmación tan repetidamente expuesta por la doctrina de la Iglesia conduce a pensar en una nueva era histórica del trabajo

en la que se establezca un orden de prelación, más congruente, de los elementos que intervienen en la vida económica: primero el trabajo con todas sus naturales consecuencias, y, dentro de éste, el trabajo directivo —por ser el más calificado—, potenciador y decisivo para la estructura de la empresa, y luego el capital como instrumento necesario, sin duda, pero de orden sustancialmente distinto. Las consecuencias que se derivan de la aplicación de este principio suponen un cambio radical de todas las relaciones político-económicas que rigen la vida económica. Y por ese camino hay que seguir indefectiblemente.

* * *

Hay que pensar en un nuevo orden político-económico de participación humana, de integración ajustada del trabajo en la vida de la empresa. Ni capitalista ni sindicalista, sino empresarista.

* * *

La solidaridad de los hombres que componen el mundo del trabajo tiene necesariamente que existir si se quiere lograr su avance en todas las direcciones —nacional, profesional y sobre todo dentro de la propia empresa—. En cada uno de estos planos ha de ejercerse a su modo propio, evitando en todo lo posible su desvirtuación mediante el juego impropio de los partidos políticos.

No puede haber contradicción, ni mucho menos lucha, entre el capital y el trabajo. Las diferencias, donde existan, se salvan arbitrando, dejando las presiones de fuerza para casos realmente extremos, impropios por otro lado de sociedades que se tengan por civilizadas.

* * *

En suma, como se afirma en la Encíclica *Laborem Exercens*, el trabajo aparece siempre como la cuestión clave.

En el orden internacional se presenta como un problema condicionante, sobre una corriente distributiva, capaz de resolver mediante su más justa valoración el radical enfrentamiento que hoy día existe entre el Norte y el Sur del mundo, entre Oriente y Occidente.

En el orden nacional —con el grave problema del paro— descubre la mayor de todas las amenazas que tienen la paz y la convivencia sociales.

En el orden político, la impotencia de los partidos, junto a la inidoneidad de los sindicatos políticos, está rayando ya en los límites de la aporía.

En el orden económico, los distintos pensadores (sic) están mostrando un grado de frustración verdaderamente decepcionante al no saber ajustar siquiera recursos disponibles con terribles necesidades humanas.

En el orden empresarial, la empresa se desintegra precisamente por la desunión de sus elementos cuando vocacionalmente, y por conveniencia común, debieran estar unidos.

* * *

En el orden personal se produce un deterioro —profesional o moral— que deja al hombre en trance de desesperanza allá precisamente donde debiera encontrar su mejor camino.

* * *

Y lo más aleccionador de esta situación es que todos estos graves problemas pueden solucionarse si se empieza, desde sus propios fundamentos, a plantear toda la problemática —objetiva y subjetiva— del trabajo. Porque se hace preciso reconocer que este fenómeno del trabajo humano, en orden a una política de soluciones, tiene una gran carga fáctica, profunda, extensa, envolvente, irreversible en la mayoría de los casos, de gran horizonte. Ofrece, a no dudarlo, el inejor de todos los circuitos instrumentales con los que puede contar una buena política de regeneración de nuestro mundo.

La regeneración del mundo sólo reclama un planteamiento y una ejecutoria realmente cristiana. Como dice el Papa Juan Pablo II en su Encíclica *Redemptor Hominis*, la redención del mundo en Cristo viene a ser como una creación renovada. La gran misión de la Iglesia es la de ayudar a las generaciones contemporáneas —pueblos, naciones, Estados, humanidad, países en vías de desarrollo y países de la opulencia, a todos, en definitiva— a conocer las insondables riquezas de Cristo.

Jesucristo sale al encuentro del hombre de toda época —también de nuestra época— con las mismas palabras de siempre: «Conoceréis la verdad y la verdad os liberará...» No son palabras que sirvan tan sólo para una meditación piadosa. El futuro de los hombres sobre la tierra tan sólo se logra «redescubriendo» la situación del hombre en el mundo contemporáneo, atemperándola a las naturales exigencias que se derivan del tratamiento humano del problema del trabajo.

Consiste, en definitiva, en abordar los problemas más áridos y complejos sobre la base de afirmar siempre la prioridad de la ética sobre la técnica, el primado de la persona sobre las cosas, la superioridad del espíritu sobre la materia.

La amplitud de esta crisis del mundo moderno, que pone en tela de juicio las estructuras y los mecanismos financieros, monetarios, productivos y comerciales, apoyados en diversas presiones políticas que imperan en la economía mundial, no es, en suma, otra cosa que una falta de cumplimiento de las más elementales exigencias de la dignidad humana.

Causa un «profundo estupor» —para emplear una frase de Juan Pablo II— contemplar cómo el mundo de los vuelos cósmicos, el de las conquistas científicas y técnicas jamás logradas anteriormente, sea al mismo tiempo el que gime y sufre esperando la manifestación de una fórmula salvadora.

Pero es que esa fórmula existe. Se llama Evangelio... Se llama también Cristianismo. Y consiste sencillamente en vivirlo conforme a sus mínimas exigencias humanas. Ahí está la clave esencial: «Todos los tesoros —escondidos— de la sabiduría y de la ciencia.»

